ACLARATORIO N° 1 DOCUMENTO ANEXO – "CESIÓN CONTRATO" DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN N°. 1342 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA ARN Y IVONNE ANDREA TORRES GONZÁLEZ, CEDIDO A FAVOR DE JULIANA PATRICIA CARO PERDOMO.

CLÁUSULAS:

PRIMERA: ACLARAR la Cláusula Segunda del documento anexo – "cesión contrato" del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión **N°. 1342 de 2024**, en el sentido de precisar el valor de la cesión.

Por lo anterior, la clausula segunda quedará de la siguiente manera:

(…)

CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR DE LA CESION Y FORMA DE PAGO*: El valor de la presente cesión es por la suma de* ***$18.807.800*** *pesos moneda corriente, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.*

(…)

SEGUNDA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona con su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.

TERCERA. - VALIDÉZ DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones conservan su vigencia, alcance y exigibilidad.

Proyectó: Diego Armando Carvajal Téllez- Abogado Contratista del Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Olga Viviana Romero Ramirez - Abogada Contratista del Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Juan Pablo Rendón García - Asesor del Grupo de Gestión Contractual